Bogotá, 01 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE
3B PROYECTOS S.A.S

CERTIFICA

Que la entidad a la cual represento identificada con Nit 900.504.398-4 certifico que: la empresa durante el periodo de enero de 2016 a noviembre de 2025 ha cumplido con todas sus obligaciones y se encuentra al día con los pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ellos hubiere lugar, pagados por la compañía; así mismo, el pago de los respectivos salarios y/o honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales del personal, que corresponde a los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario se encuentra beneficiada por exoneración, por lo tanto excluida de la obligación de realizar los pagos de parafiscales correspondientes al SENA y al ICBF según tope de salarios. En cuanto al Pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), también nos encontramos exonerados ya que nuestra actividad es la de Interventoría.

Cordialmente,

ARENAS TINEDO OSCAR DAVID
T.P. 138102-T
REVISOR FISCAL 3B PROYECTOS S.A.S.
MIEMBRO DE ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.